

Anónima», a celebrar en el domicilio social sito en Coslada (Madrid), avenida Fuentemar, número 39, el día 6 de noviembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente 7 de noviembre de 2006, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre ampliación de capital social, por haber quedado reducido el patrimonio de la sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social; o, en su caso, acuerdo de disolución y solicitud de la declaración del concurso.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por el acuerdo anterior.

Tercero.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o solicitar el envío de forma gratuita los documentos que justifican la solicitud de ampliación de capital social o en su caso disolución y solicitud de la declaración de concurso e informe del Administrador, hasta un día antes del previsto para la celebración de la Junta; los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formulen las preguntas que estimen pertinentes.

Coslada, 25 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Joaquín Peiró Tino.—55.698.

J.R. SUÁREZ MENDOZA

I. MANJÓN FERNÁNDEZ, C.B.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a J.R. Suárez Mendoza; I. Manjón Fernández C.B. se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada J.R. Suárez Mendoza; I. Manjón Fernández C.B. en situación de insolvencia total por un importe de 186,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de septiembre de 2006.—Secretaría judicial, Joaquín Palacios Fernández.—55.385.

JEFER INTERMEDIACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ramón Enríquez Serrano contra la empresa Jeyfer Intermediaciones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.800,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaría Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—55.361.

JOSÉ ANTONIO ESTEBAN LOZANO

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Ángel David Vázquez Vázquez, contra José Antonio Esteban Lozano sobre despido, se ha dictado el 13-9-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado José Antonio Esteban Lozano, en situación de insolvencia total por importe de 19.540,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—55.359.

JUAN FLORENCIO MARTÍNEZ GÓMEZ

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 148/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Marcial Romero Solís contra Juan Florencio Martínez Gómez, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Juan Florencio Martínez Gómez, en situación de insolvencia por importe de 8.130,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaría judicial.—55.399.

LAS TRES TEQUILAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 100/06 seguida contra el deudor «Las Tres Tequilas, Sociedad Limitada», domiciliada en calle San Juan, (Centro Comercial La Brecha edif Zine Kale, 4, local P 20) 20003 Donostia San Sebastián, se ha dictado el 18 de septiembre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.522,64 euros de principal y de 404,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 18 de septiembre de 2006. La Secretaría Judicial, Susana Allende Escobés.—55.303.

LLINARES & SEVILLA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las trece horas, en el domicilio social, Avenida de Cantabria, sin número, Ciudad Grupo Santander de Boadilla del Monte, Madrid,

y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio José López García. 55.947.

LLINARES ACOSTA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida de Cantabria, sin número, Ciudad Grupo Santander de Boadilla del Monte, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mis-